

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Santiago Sánchez Sánchez.

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 1 del próximo mes de febrero, a don Santiago Sánchez Sánchez, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Albuñol (Granada).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Hermógenes Fernández Gómez.

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 2 del próximo mes de febrero, a don Hermógenes Fernández Gómez, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Galera (Granada).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), a doña Juliana Carmen Hergueta de Miguel, Practicante.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a doña Juliana Carmen Hergueta de Miguel, Practicante de primera clase de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Pedro Montero Domínguez, Auxiliar Penitenciario Mayor.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Pedro Montero Domínguez, Auxiliar Penitenciario Mayor, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos en corrida de escala a las categorías que se indican, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos: A la categoría de Auxiliar Penitenciario Mayor y sueldo anual de veinte mil cuatrocientas pesetas, don Fernando Turmo Hernández; a la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don Francisco Viqueira Gómez; a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo

anual de (atorce mil doscientas ochenta pesetas, don Manuel Joga Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Amancio Oceta Gil, Auxiliar Penitenciario Mayor.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Amancio Oceta Gil, Auxiliar Penitenciario Mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de Servicios del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara a don Federico Cura Argueso.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara a don Federico Cura Argueso, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don José Manuel Pabón y Suarez de Urbina, Catedrático de la Universidad de Madrid, que cumplió la edad reglamentaria el día 25 de diciembre del año actual, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Angel Jorge Echeverri, Catedrático de la Universidad de Santiago; a la tercera, con 49.560 pesetas, a don Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás, de la de Valladolid; a la cuarta, con 45.000 pesetas, a don Alejandro Palomar Palomar, de la de Zaragoza; a la quinta, con 40.560 pesetas, a doña Angeles Galino Carrillo, de la de Madrid; a la sexta, con 36.000 pesetas, a don Valentin Vázquez de Prada Vallejo, de la de Barcelona, y a la séptima, con 31.920 pesetas, a don Mario Pifarré Riera, de la de Barcelona.

La señorita Galino y los señores Vázquez de Prada y Pifarré continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 26 de diciembre del corriente año, excepto el del señor Pifarré, que serán del día siguiente al de su posesión como Catedrático, fecha siguiente a la de la jubilación que mo-